Alcaldía de Copacabana	**ACTA DE REUNIÓN** **No 6**	Código:E-DSG-F-004 Versión: 06 Fecha Actualización: 29-02-2024

Dependencia: Secretaría de Gobierno	**Asunto:** Consejo Extraordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	
Lugar: Barrio La Asunción – Artellana	**Fecha:** 06/10/2026	**Hora de inicio:** 07:49 pm

Asistentes Oficiales Integrantes del CMGRD

Nombre	Cargo	Asiste
1. Johnnatan Andrés Pineda	Alcalde Municipal de Copacabana	No (delega) oficina jurídica
2. Edwin Darío Ceballos Muriel	Secretario de Gobierno	Si
3. Edwin Darío Ceballos Muriel	Coordinador GRD	SI
4. Andrés Felipe López Gómez	Secretario de Infraestructura	Si
5. Juan José Uribe	ESE Hospital	No
6. Alejandra Álvarez Diazgranados	Secretaria Salud	Si
7. Sebastián Gómez Arango	Secretario de Desarrollo Comunitario y BS	Si
8. Melissa Salazar Velásquez	Jefe de la Oficina Jurídico	Si
9. Diego Alejandro Loaiza	Departamento administrativo de planeación	Si
10. Julián Raúl Cano	Secretario de Movilidad	Si
11. Andrea Cardona	Delegado CORANTIOQUIA	No
12. Jonathan Gómez Sosa	INVICOP	Si
13. Mario Gil	Delegado AMVA	No
14. Zulay María Castrillón L	Delegado EPM	Si
15. Gabriel Álzate	Secretario de Hacienda	No
16. Soliris Valle	Bomberos Copacabana	Si
17. Laura Tascon	Cruz Roja Copacabana	Si
18. Yadi Marcela García Tamayo	Secretaria de Agricultura y medio ambiente	Si
19. Miguel Ángel Cardona	Defensa Civil	Si
20. Yersson Celis	Policía Nacional	Si
21. Diana Marcela Parra	Secretaria de Educación	Si

Asistentes invitados y de apoyo

1. Juan Esteban Castrillón C.	Profesional de apoyo – Gestión del Riesgo
2. Angie Posada Correa	Secretaria de Infraestructura
3. Julián Alberto Orozco	Ingeniero Civil de GRD
4. María Luisa Carvajal	Profesional de apoyo – Gestión del Riesgo
5. Mauricio Serna	Jefe de Oficina de Comunicaciones
6. Yohana Noriega	Oficina de Comunicaciones
7. Nohemy Henao	Secretaria de Desarrollo y bienestar social
PRESENTES	**Integrantes Decreto 085 de 2024 Deliberación**: 17 – (tres una persona ausente y uno delega) **Participantes e invitados**: 4 **Total, participantes del CMGRD:** 21

Objetivo de la reunión:
REALIZAR CONSEJO EXTRAORDINARIO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Orden del día:
Saludo por parte del **Presidente** y el **Coordinador** de gestión del riesgo – integrantes del consejo.

Presentación de la Agenda:
Saludo – presidente y Coordinador de GRD

1. Evento de caída del árbol.
2. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ENCUENTRO:

SALUDO

El Dr. **Edwin Darío Ceballos Muriel** coordinador de GRD, saludan a los presentes y agradece su participación hace el llamado a lista y declara que hay Quorum deliberatorio y decisorio con 17 integrantes presentes de los 21 establecidos por el Decreto 085 de agosto de 2024 (entre ellos un delegado) y 7 invitados a la sesión.

Se pone en consideración el orden del día:
Aprobado por unanimidad

1. ÁRBOL QUE COLAPSA SOBRE UN PISO 4, MEZANINE – BARRIO LA ASUNCIÓN

Se realizó una sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para analizar y tomar una decisión frente a una emergencia ocasionada por la caída de un árbol y el riesgo estructural asociado a una vivienda y edificaciones colindantes. El objetivo principal fue definir la forma más adecuada de desmontar el elemento comprometido, minimizando daños materiales y garantizando la seguridad de las personas.

Situación Analizada
El ingeniero de Gestión del Riesgo presentó dos alternativas para intervenir la estructura afectada por el árbol:
Condición general

- No existía riesgo inminente para la vida de las personas en el momento, dado que las personas de las zonas del punto crítico desocuparon durante ese día del retiro del árbol.
- Sí existía riesgo importante de daños materiales.
- Cualquier alternativa generaría algún tipo de afectación a las edificaciones vecinas.
- La vivienda de segundo piso presentaba deterioro estructural previo (cubierta, alfardas y elementos de soporte en mal estado), lo que aumentaba la vulnerabilidad ante cualquier impacto.

Acciones realizadas en el marco de gestión del riesgo de desastres:
Desde el 5 y el 6 de octubre de 2026:

- Albergue temporal en la Acción Comunal del barrio La Asunción. - Albergue temporal en la Institución Aurelio Tobón.
- Subvención para arrendamiento por tres meses, condicionada a acatar el proceso de desocupación.
- La opción acompañamiento de la red familiar.
- Acompañamiento alimentario durante los días del proceso.
- Asistencia técnica y caracterización por parte del equipo de Desarrollo.
- Acompañamiento permanente del equipo psicosocial.
- Evaluación y retiro seguro del árbol, reestableciendo la conexión a más de 200 familias aproximadamente 600 personas que por más de 30 horas estuvieron sin fluido eléctrico.

Como consecuencia del evento torrencial ocurrido el 5 de octubre de 2026, un árbol cayó sobre las edificaciones localizadas en la carrera 58 con calle 50, barrio La Asunción, impactando principalmente la cubierta y los cerramientos del mezanine al cual se accede por la calle 50 #58-15. El impacto produjo pérdida de confinamiento, desplazamientos y deterioro de los elementos de mampostería que conforman el mezanine. Durante la inspección se identificó pérdida localizada de verticalidad, separación entre muros y cubierta, deterioro de apoyos y ausencia de una configuración estructural que permita garantizar la estabilidad del conjunto después del impacto.

El mezanine está conformado por muros de mampostería, piso de madera y cubierta construida con elementos de madera, entablillado, manto asfáltico y tejas de barro. El daño ocasionado por el árbol modificó las condiciones de apoyo y confinamiento de estos componentes, dejando sectores de mampostería con posibilidad de pérdida súbita de estabilidad. Aunque el árbol fue desmontado completamente, esta intervención no restableció la estabilidad del mezanine.

La estructura permaneció con daños residuales y posibilidad de colapso, especialmente ante vibraciones, lluvias, pérdida adicional de material, deterioro de los apoyos o intervención no controlada. Según lo informado por el Departamento Administrativo de Planeación durante la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el mezanine no cuenta con licencia de construcción y su configuración no corresponde a una construcción acreditada bajo los requisitos de la NSR-10. Esta información deberá ser formalmente verificada dentro del expediente urbanístico y predial. Por la inestabilidad de los cerramientos, la pérdida de confinamiento y la exposición directa de las viviendas y accesos contiguos, se determina un NIVEL DE RIESGO ALTO, con posibilidad de colapso súbito del mezanine y caída de materiales sobre los inmuebles localizados en la carrera 58 #50-33, #50-35 y #50-37, así como sobre las áreas vinculadas con la calle 50 #5815. La contención, estabilización y desmontaje deberán ser ejecutados por una empresa especializada, con personal competente en estabilización de estructuras, apuntalamiento, trabajo en alturas, izaje, demolición controlada y manejo de elementos inestables. Las medidas de desocupación, autoalbergue, aislamiento y restricción deberán mantenerse hasta concluir la intervención y verificar técnicamente la eliminación de la condición de riesgo.





El 5 de octubre de 2026 se presentó un evento torrencial en el municipio de Copacabana que ocasionó la caída de un árbol sobre varias edificaciones ubicadas en el barrio La Asunción. El árbol impactó el mezanine al cual se accede por la calle 50 #58-15 y afectó sus muros, cubierta y condiciones de apoyo. La copa, el tronco y diferentes ramales quedaron apoyados sobre la estructura, las cubiertas vecinas y las redes eléctricas. La emergencia requirió la intervención coordinada de Bomberos, Gestión del Riesgo de Desastres, equipo USAR, Defensa Civil, Cruz Roja, EPM, contratistas de EPM y dependencias de la Administración Municipal. Durante el proceso se realizaron inspecciones a las viviendas expuestas, apuntalamiento provisional en madera, aislamiento preventivo, suspensión y restablecimiento del servicio de energía y desmonte controlado del árbol mediante cortes, izaje de secciones y utilización de carros canasta y grúas.

El 6 de octubre, durante el izaje de uno de los ramales, se produjo pérdida adicional de confinamiento en el muro lateral del mezanine orientado hacia la carrera 58. Pese a los movimientos y golpes asociados al desmonte, la estructura no colapsó; sin embargo, permaneció en una condición inestable después de retirar completamente el árbol. El 8 de octubre de 2026 se efectuó una sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Las entidades participantes manifestaron no contar con la experiencia, capacitación o capacidad técnica especializada para ejecutar directamente la estabilización y el desmonte controlado del mezanine, por lo que se determinó la necesidad de contratar una empresa especializada.



Dada la importancia de proceder de la manera más segura con el retiro del árbol ubicado sobre la estructura, era fundamental conocer las alternativas técnicas disponibles para que el pleno del CMGRD definiera una de las dos rutas. Esta decisión resultaba especialmente relevante porque, durante las actividades realizadas el 6 de octubre, se produjo una pérdida adicional de confinamiento en el muro lateral del mezanine orientado hacia la carrera 58. Pese a los movimientos y golpes asociados al desmonte, la estructura no colapsó.

Alternativas Presentadas

Ruta 1 (Alternativa A)

Desmonte parcialmente controlado

Consistía en:

- Utilizar las canastillas de EPM.
- Subir personal capacitado en trabajo en alturas (Defensa Civil y eventualmente Bomberos).
- Realizar maniobras de desconfinamiento y estabilización.
- Intentar dirigir la caída del elemento afectado para reducir los daños estructurales.

Ventajas

- Mayor probabilidad de controlar parcialmente el comportamiento de la estructura.
- Menores daños potenciales sobre la vivienda más vulnerable.

Desventajas

- No existía garantía del 100% de éxito.
- Requería más tiempo y personal especializado.
- Podía terminar produciendo daños de todas maneras si la estructura respondía de forma inesperada.

Explicación técnica simplificada

La intención era retirar tensiones de manera controlada para que la estructura colapsara de forma más predecible y con menores consecuencias materiales.

Ruta 2 (Alternativa B)

Intervención directa de EPM

Consistía en:

- Continuar el corte y desmonte del árbol.
- Controlar únicamente las labores de tala.
- No controlar el comportamiento de la estructura ni la dirección de su caída.

Ventajas

- Ejecución más rápida.
- Permitiría restablecer más pronto la operación de la red eléctrica.

Desventajas

- Alta probabilidad de daños severos a las edificaciones vecinas.
- No existía control sobre el colapso de la estructura.
- La vivienda deteriorada podría sufrir afectaciones mayores.

Posición de EPM

Durante la reunión, EPM informó que no autorizaba la ejecución de la Ruta 2 porque la empresa quedaría expuesta a posibles responsabilidades derivadas de los daños sobre las viviendas. EPM únicamente autorizó el préstamo de las canastillas y la eliminación del riesgo eléctrico.

2. PROPOSIONES Y VARIOS

Proposición 1:

Se somete a consideración Elegir una de las dos alternativas revidas y propuestas previamente por el equipo de ingenieros de la secretaria e Infraestructura, Planeación, GRD, Defensa Civil y EPM.

Alternativa A	Alternativa B	ABSTENCIÓN
10	6	0

Queda **Aprobada**.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo priorizó una intervención técnicamente más conservadora para reducir daños estructurales, aún cuando implicara mayor tiempo de ejecución y sin garantía total de éxito. Paralelamente, dejó aprobados los mecanismos de ayuda humanitaria

para las familias afectadas, condicionando su entrega al cumplimiento de la normativa de la UNGRD. La reunión concluyó con instrucciones de iniciar inmediatamente las labores operativas y mantener como prioridad absoluta la seguridad del personal participante.

Proposición 2:
Se somete a consideración la aprobación de subvenciones para las cuatro familias afectadas, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Resolución 0483 de 2023 para las familias en calidad de arrendatarias.

Positivo	Negativo	ABSTENCIÓN
16	0	0

3. COMPROMISOS Y OTROS.

COMPROMISOS			
Descripción	**Responsable**	**Cargo**	**Fecha**
Caracterización de las 4 familias	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social – policía	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social – policía	06/10/2026
Retiro del árbol en riesgo y restablecimiento de la energía	EPM	EPM	06/10/2026
Aseguramiento del área	Secretaría de Movilidad – Policía	Secretaría de Movilidad – Policía	06/10/2026
Revisión Jurídica de los hechos y las acciones a considerar	Melissa Salazar	Jefe de Oficina Jurídica	06/10/2026
Retiro del material voluminoso del árbol intervenido	Yadi Tamayo	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.	06/10/2026
Remisión de infirme técnico del evento del 5 y el 6	GRD-Infraestructura, Planeación y Grupos de Socorros	GRD-Infraestructura, Planeación y Grupos de Socorros	06/10/2026

Se da por terminado el CMGRD.

Hora Finalización: 09:50 pm	**Duración: 2:00 horas de 07/10/2026**	**Próxima reunión: Pendiente**
Elaboró: Juan Esteban Castrillón Casas	**Revisó y aprobó: Edwin Darío Ceballos Muriel**	
Firma:	**Firma:**	

Nota: Se Anexa formato listado de asistencia y fotografías evidencia de desarrollo del evento

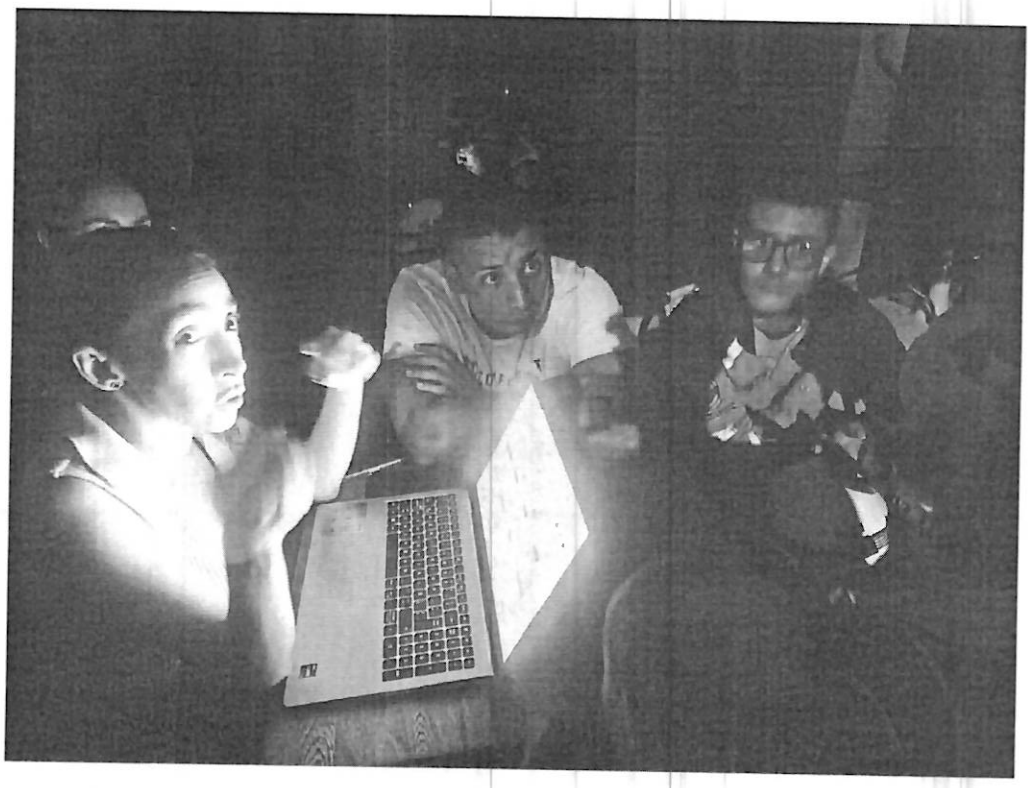

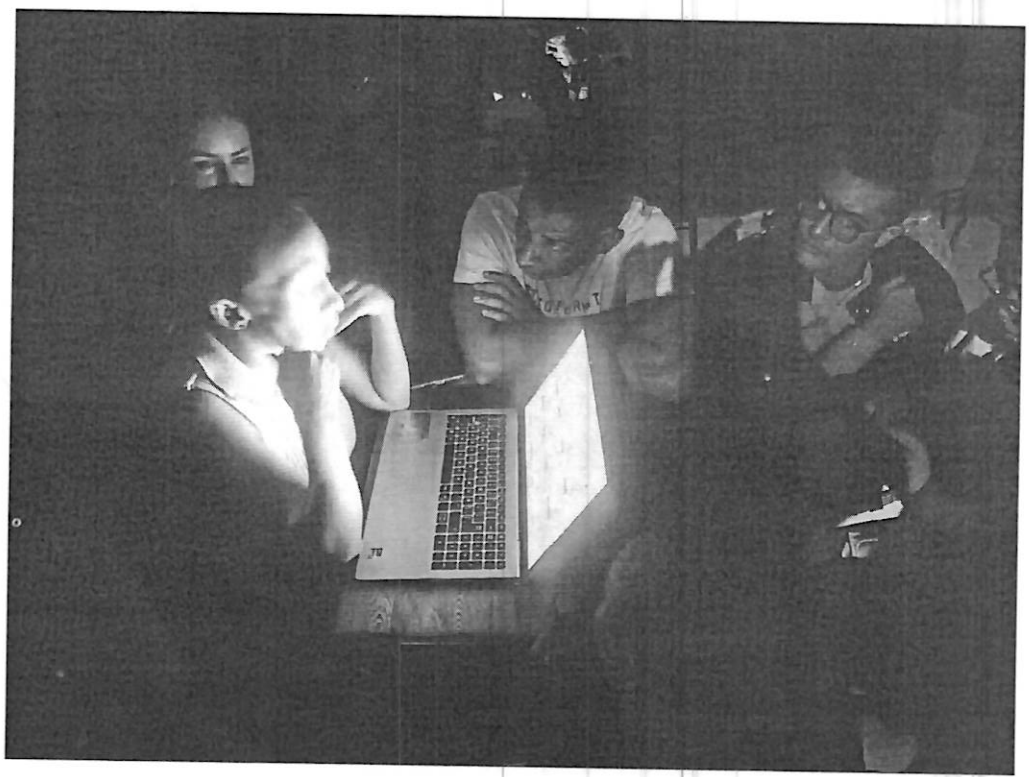

Anotación:

La asistencia es virtual, se descarga trascripción con los participantes y el video que evidencia la participación de los integrantes a este comité.



SC4453-1